

El establecimiento de la comisión a practicar en los reembolsos durante el nuevo período garantizado, otorga el derecho de separación a los participantes en los términos previstos en el artículo 35.2 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva.

Madrid, 26 de abril de 2003.—Barclays Fondos, Sociedad Anónima, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva», sociedad gestora y «Barclays Bank, Sociedad Anónima», entidad depositaria del fondo.—Don Luis Rodríguez de la Flor, Secretario del Consejo de «Barclays Fondos, Sociedad Anónima, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva».—18.725.

BIZKAIKO HEGOALDEKO AKZESIBILITATEA, SOCIEDAD ANÓNIMA (INTERBIAK)

Anuncio de concurso

Entidad adjudicadora: Bizkaiko Hegoaldeko Akzesibilitatea, Sociedad Anónima (INTERBIAK), Sociedad Pública Unipersonal de la Diputación Foral de Bizkaia, actuando en nombre propio y por cuenta de ésta en la gestión del Plan de Accesibilidad Bizkaia 2003.

Objeto: Asistencia para la viabilización jurídico-financiera del Plan Especial de Accesibilidad Bizkaia 2003.

Modalidad de adjudicación: Concurso por procedimiento abierto.

Solicitud de documentación y lugar de presentación de solicitudes de participación: Bizkaiko Hegoaldeko Akzesibilitatea, Sociedad Anónima, (INTERBIAK), calle Islas Canarias, 19, 1.º, 48015 Bilbao (Teléfono: 94 405 70 00/Fax: 94 405 70 01). Se presentará acreditación de la empresa.

Fecha de envío al D.O.C.E.: Martes, 29 de abril de 2003. Fecha límite de presentación de solicitudes de participación: Hasta las DOCE (12:00) horas del viernes, 20 de junio de 2003.

Gastos de publicidad: Serán por cuenta de la empresa adjudicataria.

Bilbao, 29 de abril de 2003.—El Consejero Delegado Cosme Garai Agirre.—18.375.

MEDIVALOR R. V., F.I.M. MEDIVALOR FONDTESORO, F.I.M. MEDIVALOR GLOBAL, F.I.M. MEDIVALOR EUROPEO, F.I.M.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 35.º apartado 2 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, aprobado por Real Decreto 1.393/1990 de 2 de noviembre, se hace público que, en relación a los Fondos de Inversión Medivalor R.V., F.I.M., Medivalor Fondtesoro, F.I.M., Medivalor Global, F.I.M. y Medivalor Europeo, F.I.M.

la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha resuelto autorizar con fecha 25 de abril de 2003, la sustitución de la Entidad Depositaria Medivalor, A.V., Agencia de Valores, Sociedad Anónima por Banco de Finanzas e Inversiones, Sociedad Anónima, con domicilio en Barcelona, Avenida Diagonal, 668-670.

Barcelona a, 5 de mayo de 2003.—El Director General de Ges. Fibanc, S.G.I.I.C., Sociedad Anónima, Mario Rappanella.—18.359.

POLIDEPORTIVO PARQUE ALAMEDA, SOCIEDAD LIMITADA

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 64.2 por remisión del 69.2 de la Ley 27/1999 de 16 de julio, Ley General de Cooperativas se hace público que en la Asamblea General Universal y Extraordinaria celebrada el 25 de marzo de 2003 en Huesca, los socios de la cooperativa Gestión Deporte Sociedad Cooperativa Limitada decidieron por unanimidad la transformación de la mencionada cooperativa en sociedad de responsabilidad limitada dándole la denominación social de Polideportivo Parque Alameda Sociedad Limitada.

Huesca a, 26 de marzo de 2003.—El Administrador único, José Manul Lasauca Gracia.—18.350.